



PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 04 de noviembre de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00074-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN**

**Señoras/es  
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN  
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN  
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
Presente. -**

**ASUNTO** : Remito listado complementario de postulantes al concurso público de nombramiento de Auxiliares de Educación que han evidenciado dos o más postulaciones y corresponde que sean excluidos en una de ellas.

**REFERENCIA** : Oficio Múltiple N°067-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN  
Oficio Múltiple N°070-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo al mismo tiempo en referencia al literal b. del numeral 8.1 del Decreto Supremo N°013-2021-MINEDU y los oficios de la referencia, el Minedu debe brindar asistencia técnica a las DRE y UGEL respecto al concurso público de nombramiento de auxiliares de educación.

El numeral 6.2.4 de la norma reglamentaria señala "*Solo está permitido una sola postulación, en caso se evidencie más de una postulación el Comité de Nombramiento excluye al postulante del lugar donde hizo la última postulación*".

En razón de lo señalado en el párrafo precedente, con corte al 29.10.2021 se ha procedido a verificar en el módulo de nombramiento de Auxiliares de Educación la información referida al registro de los postulantes al concurso público de nombramiento, detectándose que se cuenta con postulantes con más de una postulación a UGEL/DRE, situación que transgrede lo señalado en la normatividad vigente, razón por lo cual se ha procedido a identificar las postulaciones que deben ser excluidas, teniendo en cuenta que la norma reglamentaria señala que se excluye donde realizó la última postulación (fecha de ingreso mesa de partes de la UGEL).

Por lo expuesto, corresponde que se adopten acciones inmediatas en el marco de su competencia para verificar en el siguiente link <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1usisVuxbmlNdg6WkpCQ3dBzGbbFL1jH4CpYifcENpSw/edit?usp=sharing>, a los postulantes que cuentan con dos registros en el concurso público de nombramiento de auxiliares de educación 2021, a fin que se desarrolle de manera transparente garantizando la participación de todos los postulantes.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GENERICA-LMLM)  
EACL/aaim

**EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0168985**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **A3D159**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000

